

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTABLEZCA ACCIONES ESPECÍFICAS, QUE REPRESENTEN UNA PROGRESIÓN Y GRADUALIDAD RESPECTO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO MEXICANO PARA REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL ACUERDO DE PARÍS; A CARGO DEL DIPUTADO RAMÓN VERDUZCO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El suscrito, Ramón Verduzco González, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático ha sido definido por la Organización de las Naciones Unidas como "una amenaza existencial a la vida en el planeta". Hoy resulta urgente no seguir posponiendo nuestra participación en las acciones para hacerle frente.

Nuestro país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como consecuencia, actualmente se pueden observar los siguientes impactos:

- México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado.

- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo.
- Así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy han ocasionado altos costos económicos y sociales.

Actualmente hay 2 mil 583 especies que están en peligro o riesgo de extinción, debido a la transformación y degradación de los ecosistemas que afectan a la mayoría de éstos, sobre todo, a los bosques tropicales.

Al rededor del 67% de los bosques en nuestro país están fragmentados, por lo tanto, hay una reducción en la calidad y cantidad de los hábitats silvestres; a partir de evaluaciones globales se estima, que la fragmentación de bosques es más severa en los estados del sur, incluyendo Veracruz, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Michoacán y Chiapas.

Los manglares mexicanos cubren 742 mil hectáreas, 55% de ellas se ubican en la península de Yucatán; este tipo de ecosistema ayuda a mitigar los efectos del cambio climático. En 2016 la tasa estimada de deforestación de manglar generó alrededor del 10% de las emisiones globales de carbono por año.

El Instituto Nacional de Cambio Climático (INECC) ha encontrado que de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto, además, de acuerdo con el Banco

Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.¹

El gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%, del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

El Agotamiento y la Degradación Ambiental durante el proceso productivo genera costos ambientales derivados del agotamiento de los recursos naturales, en 2018, estos costos registraron un monto por 1,019,751 mdp.

En el periodo 2003-2018 el costo promedio por la contaminación del aire aumentó en promedio 4.8% anual, siendo las principales emisiones contaminantes las partículas generadas por autos.

En 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un informe sobre los impactos del calentamiento global concluyendo mantener una temperatura promedio de 1.5°C requerirá acciones rápidas, a fin de alcanzar los ODS 2030, particularmente el Objetivo 13: Acción por el Clima.

En cuanto al marco legal y reglamentario que se encarga de crear políticas para prevenir y enfrentar los efectos del cambio climático podemos encontrar:

¹ http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-consecuencias-n- del -n-cambio_climnotico-n- en mn-xico.htm#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Cambio,poblaci%C3%B3n%20y%20el%2071%25%20del

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece, en el Objetivo 3.3, la importancia de impulsar el uso de tecnologías limpias, fomentar esquemas innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica de alimentos, así como favorecer los sistemas de producción que previenen el deterioro ambiental.
- La estrategia 3.10.3 menciona la necesidad de “Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos”.

El cambio climático se ha convertido en uno de los temas prioritarios tanto en la opinión pública como en la agenda científica y política a nivel mundial. La lucha contra el cambio climático para México es fundamental puesto que significa la oportunidad para cambiar nuestras políticas de producción y consumo a través del desarrollo sostenible.

Las condiciones socioeconómicas como la pobreza y las desigualdades, la fragilidad de los ecosistemas naturales y las características geográficas y climáticas de nuestro país, hacen que México sea sumamente vulnerable al cambio climático.

Por ello, el cambio climático demanda una atención urgente, multidisciplinaria, holística y transversal que debe considerar todos los sectores de la población y órdenes de gobierno. Adicionalmente, es menester abordar esta problemática desde un enfoque territorial.

El carácter transversal que requiere el cambio climático, implica un desarrollo económico bajo en carbono, la inclusión social y equitativa, y un manejo racional, conservación y restauración de los recursos naturales, es decir, un desarrollo sustentable.

La acción global y local frente al cambio climático es ineludible e impostergable. Desde el año 2012 México inició, con la entrada en vigor de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), una transición legal e institucional para la atención de este fenómeno en donde actualmente la ciencia y la tecnología deben encaminar los esfuerzos del quehacer público para salvaguardar el bienestar de la población. A su vez, nuestro país se ha comprometido con la comunidad internacional en la lucha frente al cambio climático. El año 2020 suponía el comienzo de una nueva etapa para México y el mundo en el cumplimiento de los compromisos nacionalmente determinados (CND), que son los mecanismos que define cada país para reducir emisiones, al ser el periodo donde deben de empezar a implementarse las acciones comprometidas en el Acuerdo de París para enfrentar el cambio climático, pero la extinción del Fondo para el Cambio Climático; la reducción en la asignación de presupuesto para el Anexo Transversal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático -que para 2021 representa solo el 1.1% del presupuesto total de país, del cual 75.3% se destina a transporte de gas natural, lo que impacta negativamente en el cambio climático; y el impulso de la política energética basada en fuentes fósiles en detrimento de la transición energética justa, fin al que se dirige 11.6% de los recursos del presupuesto de egresos de la federación del próximo año, muestran su falta de compromiso ante la crisis climática que estamos viviendo.²

Un ejemplo del poco interés por este tema es lo que se observó el pasado 12 de diciembre en la celebración del quinto aniversario del Acuerdo de París, derivado de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en el que se estableció la meta global de estabilizar emisiones de gases de efecto invernadero para evitar un aumento de 2o C e idealmente de 1.5o C en la temperatura planetaria. Para celebrar dicho aniversario, la Presidencia de la COP 26, encabezada por el Reino Unido, llamó a la Cumbre de Ambición Climática para

2

https://www.myt.org.mx/exposicion/Tic-Tac?gclid=EA1aIQobChMIh5expNPi8AIVmLbICH3sRAIKEAAYASAAEgKaqvD_BwE

5

HOJA PERTENECIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTABLEZCA ACCIONES ESPECÍFICAS, QUE REPRESENTEN UNA PROGRESIÓN Y GRADUALIDAD RESPECTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO MEXICANO PARA REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL ACUERDO DE PARÍS, A CARGO DEL DIPUTADO RAMÓN VERDUZCO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

invitar a los países de la Convención a anunciar sus nuevas metas en materia de reducción de emisiones principalmente. Algunos países de América Latina que presentaron nuevas metas fueron Argentina, Colombia, además de la reafirmación de los compromisos presentados por Costa Rica, evento en el que México no anunció nuevas metas o metas más ambiciosas, sino que “reafirmó” las metas que estableció hace 5 años, esto es, reducir 22% de gases de efecto invernadero y 51% de carbono negro.³

Lo anterior, no sólo deja ver la falta de ambición y compromiso que México tiene ante la emergencia climática actual y su responsabilidad como uno de los grandes emisores de gases de efecto invernadero, sino que también constituye un enorme retroceso en materia de cambio climático, ya que se viola el principio de progresividad estipulado en el Acuerdo de París, reconocido también en nuestro marco constitucional, y razón por la cual precisamente se crearon los ciclos de revisión de las NDCs cada 5 años.

En este escenario, México deja de estar en la línea frontal de combate al cambio climático y se convierte en uno de los países con NULA ambición, poniendo en riesgo el cumplimiento de derechos humanos de su población presente y futura. Aunado a ello, nuestro país no ha presentado una propuesta para dar cumplimiento a los laxos compromisos que actualmente tiene, poniendo todo su esfuerzo y recursos en acciones y políticas contrarias a ellos.

La situación anteriormente expuesta, confirma la falta de interés del gobierno mexicano en la agenda climática y la falta de responsabilidad ante los impactos que el propio país está viviendo a causa de huracanes como ETA, el cual afectó severamente a regiones aledañas, así como al sur del país y que, paradójicamente, amenaza la propia infraestructura de la Refinería 2 Bocas, proyecto energético

³ <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/9356/mexico-sin-ambicion-para-atender-la-crisis-climatica/>

prioritario del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esto evidencia la gran vulnerabilidad frente al cambio climático a la que están expuestos el territorio nacional, el medio ambiente, la economía y las personas en México.

Con este tipo de acciones, el gobierno de México adquiere una deuda climática histórica con toda su población; particularmente, con la juventud y la niñez de este país, las poblaciones vulnerables y los pueblos indígenas, quienes son los más afectados por los efectos del cambio climático y ante los cuales no ha habido una respuesta oportuna y eficaz.

A esto se le agrega que los combustibles fósiles han permeado no solamente la política energética y económica del país, sino también la climática, para el PEF del 2020 más del 70% del presupuesto del anexo 16 fue destinado al transporte de gas natural.

Enfrentar el cambio climático en México es una gran oportunidad para transformar el país ante los retos del futuro.

En conclusión, México no ha sido capaz de cumplir con sus contribuciones nacionalmente determinadas, no solo eso, la dirección de la política energética actual nos pone en una trayectoria completamente alejada del cumplimiento de los actuales NDC, sin olvidar que este año se tendrá que presentar la reelaboración de los compromisos nacionales, que por ley tiene que ser más ambiciosos que los actuales, su cumplimiento requerirá de un esfuerzo coordinado sin precedentes, pero sobre todo implica entender que los combustibles fósiles no pueden ser parte del futuro de nuestro país.

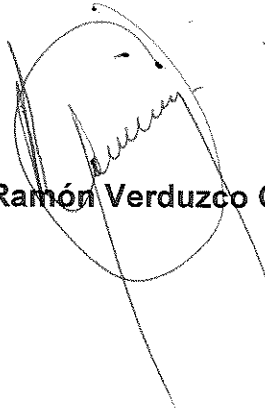
Por lo anteriormente expuesto someto a esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. – Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia establezca acciones específicas, que representen una progresión y gradualidad respecto los compromisos asumidos por el estado mexicano para reducir los gases de efecto invernadero, con la finalidad de mitigar los efectos del calentamiento global y cumplir con el objetivo del Acuerdo de París.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente



Diputado Ramón Verduzco González